

Gobierno del Estado de Sonora

Programa de Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-26000-16-1357-2018

1357-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	263,782.5
Muestra Auditada	184,808.1
Representatividad de la Muestra	70.1%

La revisión comprendió la verificación de los Recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) 2017 al estado de Sonora por 263,782.5 miles de pesos. La muestra revisada fue de 184,808.1 miles de pesos, monto que representó el 70.1% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. El resultado de la evaluación de Control Interno se presenta en el resultado número uno de la auditoría número 1363-DS-GF, con título “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo” (FONE).

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. Se verificó que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SH) recibió los recursos del Programa de Escuela de Tiempo Completo para el ejercicio 2017 (PETC 2017) de la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 263,782.5 miles de pesos, los cuales transfirió a la Secretaría de Educación y Cultura de Sonora (SEC); asimismo, se verificó que la Autoridad Educativa Local (AEL) remitió a la Dirección General de Desarrollo y Gestión Educativa (DGDGE) los comprobantes de los recursos ministrados en el transcurso de 10 días hábiles, posteriores a la ministración de los recursos.

3. Se constató que la SH abrió una cuenta bancaria productiva y específica donde recibieron y administraron los recursos PETC 2017 por 263,782.5 miles de pesos y se generaron rendimientos financieros por 158.6 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria de la SEC, en la cual se generaron rendimientos financieros por 37.8 miles de pesos.

4. Se constató el 1 de febrero de 2018 la SEC reintegró, de manera extemporánea, a la TESOFE 1,665.9 miles de pesos de recursos no devengados del PETC 2017 al cierre del ejercicio fiscal 2017, de los cuales, 1,475.4 miles de pesos corresponden a recursos del programa, 158.6 miles de pesos corresponden a rendimientos financieros que le transfirió la SH y 31.9 miles de pesos a rendimientos financieros generados en su propia cuenta bancaria. El 29 de agosto de 2018 se realizó, de manera extemporánea, un segundo reintegro por 863.6 miles de pesos que son 850.3 miles de pesos de recursos del programa y 13.3 miles de pesos de rendimientos financieros, y un tercer reintegro por 5.9 miles de pesos de rendimientos financieros, ambos a la TESOFE.

La Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 018/2019 por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

5. Se constató que la SEC realizó registros específicos, contables y presupuestarios, los cuales se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, tanto de los ingresos de los recursos de PETC 2017 que le fueron ministrados por el Gobierno del Estado de Sonora por conducto de la SH por 263,782.5 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 196.4 miles de pesos, como de una muestra de los egresos realizados por 184,818.1 miles de pesos; asimismo, se confirmó que la documentación comprobatoria cumplió con las disposiciones fiscales y que se canceló con el sello de "OPERADO, PETC 2017".

6. Se determinó una diferencia por 359.1 miles de pesos entre el control de pagos (nómina) de los apoyos económicos a directivos, docentes y personal de apoyo (intendente), que refleja 160,902.5 miles de pesos y el registro contable reportado por 160,543.4 miles de pesos.

La Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa con lo que se da por promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. Se verificó que al Gobierno del Estado de Sonora le fueron entregados recursos del PETC 2017 por 263,782.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, la SEC devengó 259,271.1 miles de pesos y pagó 200,339.3 miles de pesos correspondiente al 98.3% y 76.0% respectivamente, de lo transferido, y pagó al 31 de marzo de 2018, un monto de 261,456.0 miles de pesos, que representaron el 99.1% de los recursos transferidos y se determinó un subejercicio a este corte por 2,325.7 miles de pesos; asimismo, durante su administración se generaron rendimientos financieros en SH por 158.6 miles de peso, los cuales les transfirió a la SEC; además, se generaron rendimientos en su cuenta del programa por 31.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 y de 19.2 miles de pesos del 01 de enero al 31 agosto de 2018, fecha de cancelación de la cuenta bancaria. El importe total reintegrado fue de 2,535.7 miles de pesos que se integra por los recursos no devengados ni pagados tanto del programa por 2,325.7 miles de pesos, como de los rendimientos financieros por 210.0 miles de pesos:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PETC CUENTA PÚBLICA 2017 (Miles de pesos)

Concepto de Gasto	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido Al 31 de diciembre	Presupuesto Devengado Al 31 de diciembre	Presupuesto Pagado Al 31 de diciembre	Pendiente de Pago Al 31 de diciembre	Presupuesto o a Reintegrar a la TESOFE al 15 de enero (7)=(2- 3)	Presupuesto Pagado En el 1er trimestre	Presupuesto o a Reintegrar a la TESOFE al 15 de abril (9)=(6)-(8)
	2	3	4	5	(6)=(3-5)	(7)=(2- 3)	8	(9)=(6)-(8)
-Compensaciones y Fortalecimiento del modelo Tiempo Completo	200,079.1	198,231.9	196,384.7	145,715.1	52,516.8	1,847.2	52,516.8	1,847.2
-Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas	32,540.0	32,400.0	32,400.0	32,400.0		140.0	00.0	140.0
-Apoyos para el Servicio de alimentación	25,914.9	25,576.4	25,237.9	17,035.7	8,540.7	338.5	8,540.7	338.5
-Apoyos para la implementación local	5,248.5	5,248.5	5,248.5	5,248.5	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	263,782.5	261,456.8	259,271.1	200,399.3	61,057.5	2,325.7	61,057.5	2,325.7
Rendimientos Transferidos por SH						158.6		158.6
Rendimientos generados en SEC						31.9		51.3
Reintegros realizados						2,516.4		2,535.7

8. Se constató que la SEC destinó recursos en la contratación de asesoría para la “Evaluación del cumplimiento de Reglas de operación y diagnóstico del componente del Servicio de Alimentos del Programa Escuelas de Tiempo Completo” por 4,500.0 miles de pesos, y se registró en el rubro de Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo, sin contar con la autorización de la DGDGE para ejercer los recursos.

La Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa, con lo que se solventa lo observado.

9. Con la revisión de la nómina y los mecanismos para realizar la entrega de los apoyos económicos al personal directivo, docente y de apoyo (intendente) de las escuelas, que desempeñaron las funciones específicas de su puesto durante la jornada extendida, con base en lo establecido, se determinó que las SEC destinó recursos por 198,231.9 miles de pesos para apoyo económico que representó el 75.1% en el Rubro Compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo, con lo que dio cumplimiento al programa.

10. Se constató que la SEC destinó recursos del PETC 2017 para los programas y acciones tendientes al Fortalecimiento de la Autonomía de Gestión de las Escuelas, por 32,400.0 miles de pesos a 782 Escuelas de Tiempo Completo (ETC), de las cuales, se revisó una muestra de 82 ETC, en las que se determinó que cada una de estas escuelas recibió entre 30.0 miles de pesos y 90.0 miles de pesos para esos fines, de acuerdo con lo establecido con la normativa.

11. Se constató que la SEC implementó acciones para la entrega del recurso del PETC 2017 para el Servicio de Alimentación a 203 Escuelas de Tiempo Completo ubicadas en zonas de alto grado de pobreza de forma eficiente, a razón de 13.5 miles de pesos por escuela del programa y otorgó alimentos con alto grado de nutrición en beneficio de los alumnos.

12. La SEC destinó recursos del PECT 2017 para los Apoyos a la implementación local, seguimiento y evaluación de las acciones del PETC por 5,185.8 miles de pesos que se aplicaron en viáticos combustibles y traslados para la supervisión en las ETC.

Servicios Personales

13. Con la revisión del pago de los apoyos económicos del PETC 2017 por 160,893.2 miles de pesos y otorgó al personal directivo y docente de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria y personal de apoyo (intendente), se constató que 30 directivos, 186 docentes y 19 intendentes estuvieron registrados con dos o más plazas sin que se duplicaran los pagos a los apoyos económicos, la ampliación de jornada de trabajo en dos horas en las escuelas de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación se cumplió en las escuelas que contaron con servicio de alimentación y de una hora las que no tuvieron el apoyo de alimentación (principalmente secundarias).

14. Se constató que los pagos realizados de los recursos PETC 2017 a 192 coordinadores escolares del servicio de alimentación se realizaron correctamente por 3.8 miles de pesos mensuales por un importe total de 3,558.9 miles de pesos de conformidad con lo establecido en la normativa

15. En el análisis de una muestra seleccionada de 37 escuelas, en las cuales se realizó el pase de lista a 312 trabajadores en los municipios de Guaymas, Mazatán, Moctezuma, Magdalena, Rayón y Hermosillo, para verificar la existencia física del personal que contaron con una sola plaza y ampliaron su jornada de trabajo en al menos dos horas en las ETC de seis horas, no se encontraron físicamente a 52 personas en sus centros de trabajo de ETC y no se presentó documentación que justifique su ausencia ni evidencia de que devengaron el sueldo pagado con PETC 2017 durante el ejercicio 2017 por un total de 1,486.4 miles de pesos.

La Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria que justifica y aclara el importe señalado, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones

16. Con la revisión del proceso de adquisiciones de alimentos, mobiliario para preescolar y servicios de 4 expedientes unitarios de adquisiciones y servicios que representa el 100.0% de los recursos destinado a este rubro por 37,873.4 miles de pesos, se comprobó que dos asignaciones se realizaron con modalidad licitación pública internacional, una asignación con invitación a tres proveedores y una bajo la modalidad de adjudicación directa, se constató que están amparadas con contrato debidamente formalizado, que se garantizaron con fianzas el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes; además, se verificaron que los proveedores ganadores no estuvieran inhabilitados. Con relación a la adjudicación directa por un valor de 4,500.0 miles de pesos correspondiente a la contratación de los servicios de asesoría para la “evaluación del cumplimiento de reglas de operación y diagnóstico del componente del Servicio de Alimentos del Programa Escuelas de Tiempo Completo”, se incumplió con los montos máximos autorizados para la contratación bajo dicha modalidad, sin motivar la justificación de la excepción al proceso de licitación.

La Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integro el expediente núm. 019/2019 por lo que se da como promovida esta acción.

17. Se constató que los bienes adquiridos consistentes en mobiliario para Prescolar en Escuelas de Tiempo completo y Ecosistemas Digitales contextualizados se entregaron de acuerdo con los montos y plazos pactados, por lo que no se requirió la aplicación de penalizaciones a los proveedores.

18. Con la revisión de una muestra seleccionada para la verificación a la adquisición de 30 escritorios individuales para computadoras, 30 computadoras y 30 sillas para el aula de computación, se realizó la visita de la Escuela Primaria José Lafontaine en el municipio de Hermosillo, Sonora, en donde se constató que los bienes adquiridos se encuentran en uso y destinados a los objetivos del PETC 2017.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

19. Se constató que la entidad reportó en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tres de cuatro informes correspondientes al segundo, tercero y cuarto trimestre del formato Nivel Financiero y Ficha de Indicadores, sobre las operaciones efectuadas con recursos del PETC 2017, reportándose en esos trimestres, las metas de los indicadores de desempeño y el avance financiero, los cuales fueron publicados en sus órganos locales de difusión y en su página de Internet.

La Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 020/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

20. Se verificó en la página de Internet de la Secretaría Hacienda del Estado de Sonora https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/evaluacion/evaluacion-al-desempeno_programa-anual-de-evaluaciones, que el Gobierno del Estado de Sonora contó con un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) en el que se incluye la evaluación PETC 2017, pero no se han publicado a la fecha de la revisión los resultados de dicha evaluación en su página de internet y en el Sistema de Formato Único de la SHCP.

La Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora presentó información que comprueba la publicación de la evaluación del PETC 2017 en la fecha que se tenía comprometida, por lo que se considera atendida la observación.

Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros

21. Se constató que la SEC cumplió con el procedimiento de mecánica de operación y avances físicos-financieros al remitir los cuatro Informes de las acciones de PETC 2017 a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa Administrativa de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en tiempo y forma.

Cumplimiento de Objetivos e impactos de las Acciones del Programa

22. Los recursos transferidos del PETC 2017 al estado de Sonora correspondientes al ejercicio fiscal 2017 ascendieron a 263,782.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017 se tenía devengados 259,271.1 miles de pesos que equivale al 98.3% y a la fecha de la revisión, se tenía devengado el 261,456.8 miles de pesos que representa el 99.1% de los recursos del programa por 263,782.5 miles de pesos.

Los recursos recibidos por la entidad federativa del PETC 2017 se destinaron a los fines y objetivos del programa.

El eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), "México con educación de calidad", establece los objetivos y estrategias para el sector educativo; para garantizar la calidad de la educación básica el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) los retoma y establece 6 objetivos para articular el esfuerzo educativo, así como estrategias, líneas de acción e indicadores para su cumplimiento; los objetivos vinculados con las escuelas de tiempo completo son los siguientes:

Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Los recursos del PETC están destinados para el desarrollo de estrategias de gestión y organización escolar para lograr la ampliación del horario escolar de atención educativa en escuelas públicas de educación básica con lo que se ofrecería mayores oportunidades de aprendizaje para niños y jóvenes, a través del mejor aprovechamiento del tiempo disponible para fortalecer su formación en los términos establecidos en el artículo 3º constitucional.

La estrategia del programa considera implantar en esta administración el modelo en 40 mil escuelas de educación primaria a nivel nacional. En 2017, en el estado de Sonora operaron 793 escuelas de tiempo completo, las cuales que operaron en 2016, por lo que no se registró crecimiento de un año a otro.

Las 793 escuelas de tiempo completo que operaron en 2017 representan el 19.0% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa.

Otro de los aspectos donde se observó que el PETC 2017 participa en el cumplimiento de la política de educación pública es el que refleja que los 82,856 alumnos atendidos en escuelas de esta modalidad representan el 17.0% de la matrícula de educación básica del estado.

Del total de trabajadores que contaron con carrera magisterial, ninguno prestó sus servicios en planteles incorporados al PETC.

Del total de recursos del PETC 2017 ejercidos al 31 de diciembre de 2017 por la entidad federativa, 198,231.9 miles de pesos, equivalentes al 75.1% de los recursos, se destinaron al pago de apoyos económicos a directivos, docentes y personal de apoyos; 25,914.9 miles de pesos, equivalentes al 9.1% del PECT 2017, para apoyos para el servicio de la alimentación y 37,648.5 miles de pesos restantes, que representan el 14.3% de los recursos, se destinaron a otros rubros.

Lo anterior demuestra la participación del PETC 2017 en el cumplimiento de la política de educación pública y el esfuerzo por lograr los objetivos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 184,808.1 miles de pesos, que representó el 70.1% de 263,782.5 miles de pesos transferidos, al Gobierno del Estado de Sonora, mediante los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017 la SEC había ejercido 200,399.3 miles de pesos que representó el 76.0% y al 31 de marzo de 2018 habían ejercido 261,456.8 miles de pesos que representa el 99.1% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Sonora incurrió en inobservancias de la normativa del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, principalmente en Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Disciplina Financiera, Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que se realizaron extemporáneamente los reintegros de los recursos no devengados ni pagados, así como en la contratación de servicios de asesoría que no cumplen con los objetivos del fondo; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Con base en la Evaluación de Control Interno que se aplicó en la auditoría número 1363-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" (FONE), se determinó que la entidad fiscalizada dispone de un adecuado sistema de control interno.

Se registraron incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que el Gobierno del Estado de Sonora no proporcionó a la SHCP uno de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; pero sí realizó la evaluación sobre los resultados del programa lo cual le permite conocer sus debilidades y áreas de mejora.

De acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que del total de recursos ejercidos por la entidad federativa del PETC 2017, al 31 de diciembre de 2017, se tenía comprometido al pago de apoyos económicos a directivos, docentes y personal de apoyos por 198,231.9 que represento el 75.1%, para el servicio de la alimentación 25,576.4 miles de pesos que represento el 9.7% y los recursos restantes por 37,648.5 miles de pesos se comprometieron para otros rubros que representaron el 14.3%.

En Conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda (SH) y la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), ambos del Gobierno del Estado de Sonora.